

**PUCP, Lima**

**EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL  
CONTEXTO DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA  
ACTUAL: MÁS ALLÁ DE LA PANDEMIA**

**FRANCISCO ALBURQUERQUE**  
**10 de noviembre de 2022**

# Una crisis múltiple

- En el contexto de la **CRISIS MEDIOAMBIENTAL** surgió en 2020 la **pandemia del COVID-19** que, a su vez, nos llevó a una **CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA, SOCIAL y LABORAL** de enorme envergadura, cuando aún estábamos con las secuelas de la **CRISIS FINANCIERA** de 2008, iniciada en los EEUU y extendida posteriormente a Europa y al resto del mundo.
- Asimismo, la invasión rusa y la **guerra en Ucrania** han venido a añadir el drama bélico con todos sus horrores y el alza de los precios de la energía y de los alimentos.
- Esta situación de **CRISIS MÚLTIPLE** ha puesto en evidencia las *ideas y convicciones predominantes sobre* el funcionamiento de nuestras sociedades.
  - El **MODELO de DESARROLLO** basado en la persecución de un **crecimiento económico ilimitado** está en cuestionamiento al constituir una utopía imposible en un **planeta finito**.

# Incorporar políticas locales de desarrollo

- Antes de la pandemia, una de las enseñanzas más importantes en la experiencia internacional sobre el **DESARROLLO TERRITORIAL** en los países desarrollados,
- señalaba que la **política económica de desarrollo** debía complementar las actuaciones de carácter **macroeconómico** y las políticas **sectoriales** definidas desde el nivel central de los Estados, con **POLÍTICAS LOCALES DE DESARROLLO**,
- con el fin de reforzar la **EFICACIA** y la **EFICIENCIA** de las políticas públicas y lograr de ese modo mejores resultados en términos de **COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL**,

# Atender a la Sustentabilidad Ambiental desde los territorios

- Este esfuerzo de incorporación de las políticas territoriales de desarrollo permite, además, un mejor conocimiento de las características específicas del **MEDIOAMBIENTE LOCAL**,
- Lo cual es fundamental desde el punto de vista de la **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL** ya que la economía debe basarse, obligatoriamente,
- en un diseño **SOSTENIBLE** del modelo productivo y energético, el modelo de consumo, y la gestión del reciclaje y reutilización de los recursos y residuos.

# La necesaria localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Por ello, desde el principio del establecimiento de la **Agenda 2030** se insistió en la importancia de la **“localización”** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con participación ciudadana **desde los territorios**.
  - Ya que los **indicadores promedio a nivel estatal** no reflejan las situaciones reales.
  - Y se requiere la **participación efectiva** de todos los actores **desde los territorios**.
- Este aspecto no está siendo tenido en cuenta suficientemente en los diferentes países, en los que predomina la tradicional aproximación centralista.

- Todos estos **retos** exigen una **REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL** y hasta un **CAMBIO CULTURAL** que obliga a abandonar los habituales planteamientos del diseño **centralista** y **sectorial** de las políticas públicas,
- A fin de avanzar hacia esquemas **participativos** de **GOBERNANZA TERRITORIAL** entre los diferentes actores locales en las estructuras de gestión del desarrollo.
- Esto supone el reconocimiento de que el **DESARROLLO** exige la **PARTICIPACIÓN** de los diferentes **actores** con el fin de incorporar los elementos de **CONOCIMIENTO** existente en los distintos ámbitos territoriales.
  - En este sentido es obligada la apertura de espacios para la **CONCERTACIÓN** y el logro de **ACUERDOS** entre los principales actores territoriales.

# El enfoque ascendente del Desarrollo Territorial Sustentable y su articulación inteligente con el enfoque descendente

- Las estructuras tradicionales político-administrativas de los Estados han servido en el pasado para **trasladar** hacia los territorios y la población las directrices diseñadas desde el **nivel central** de la Administración Pública.
- Ahora, la **movilización** y **participación desde los territorios** debe facilitar el tránsito hacia un diseño diferente,
- que requiere fortalecer un **enfoque ascendente** (*desde abajo hacia arriba*) capaz de lograr una **articulación** inteligente y eficaz con el enfoque **descendente** tradicional.

# La recuperación del interés por el desarrollo productivo

- Durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, los planteamientos **oficiales predominantes** se opusieron a las políticas de **DESARROLLO PRODUCTIVO** (fundamentalmente la **política industrial**), lo cual retrasó aún más el desarrollo en América Latina y el Caribe y el resto del mundo subdesarrollado.
- Esta actitud fue respaldada desde las **Instituciones Financieras Internacionales** que se posicionaron contra la intervención del Estado y en favor de la **privatización** y **mercantilización** de las actividades productivas del Sector Público.
- Hoy resulta necesario aceptar que la creación de condiciones para impulsar el **desarrollo productivo sustentable** es **fundamental** en las estrategias de desarrollo en cualquier territorio o país.
- Pero ello debe hacerse teniendo en cuenta la diversidad **TERRITORIAL** existente al interior de los diferentes países.

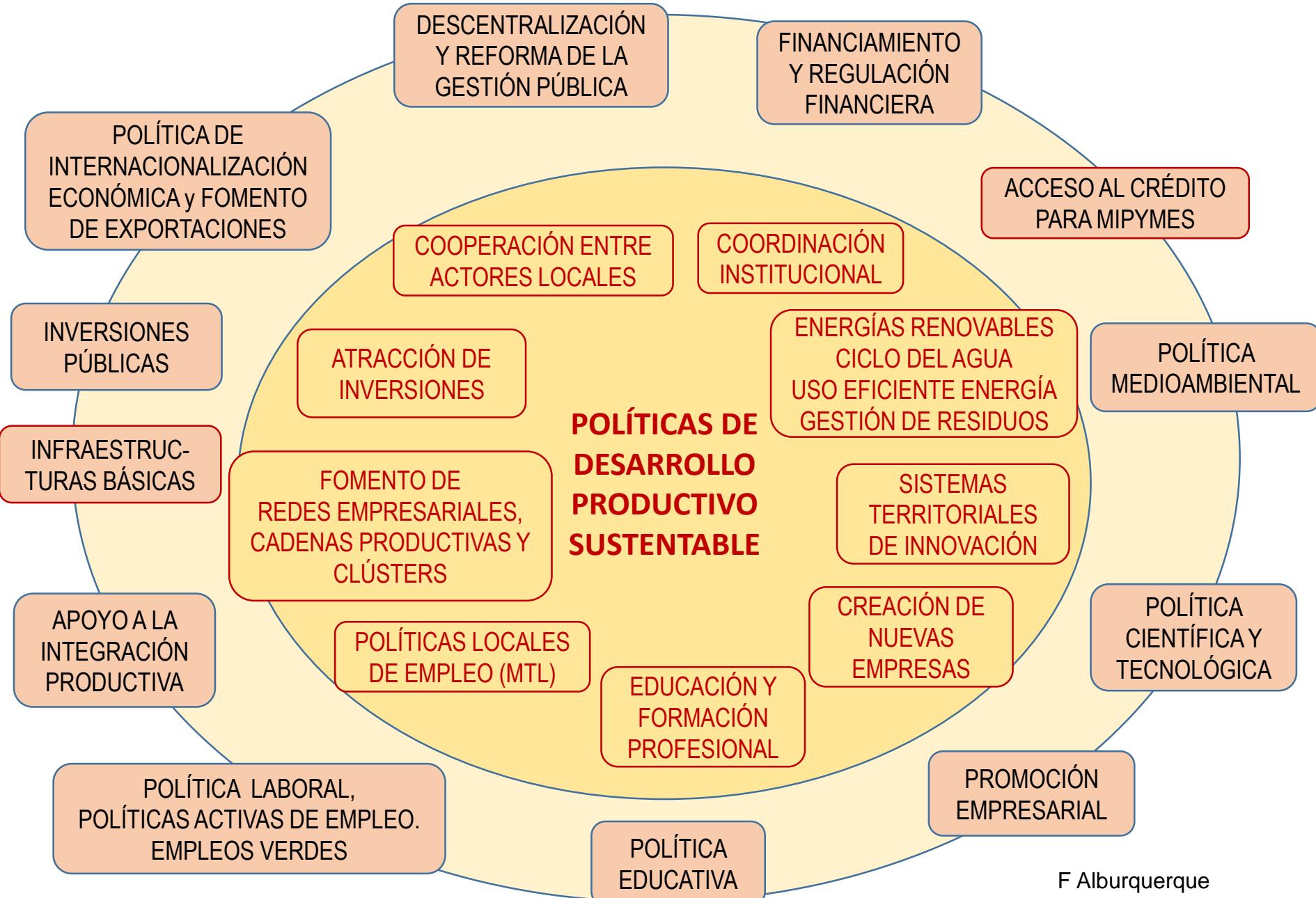
- Gran parte de las ***Políticas de Desarrollo Productivo Sustentable*** requieren planteamientos diseñados desde los diferentes territorios (regiones, provincias, municipios, o distritos) del país.
- Asimismo, estas ***políticas*** deben ser el resultado de combinar los diferentes ámbitos **sectoriales** de las administraciones de gobierno, y diseñarse con ***participación*** de los actores territoriales **clave**, esto es:
  - Las diferentes **administraciones públicas** territoriales, y no sólo la administración central del Estado.
  - El **sector privado** empresarial y financiero, las **entidades comunitarias** (cooperativas de producción local, comunidades locales) y las asociaciones de **trabajadores/as o campesinos/as** a través de sus organizaciones respectivas.
  - El **sector de conocimiento**, esto es, universidades, entidades de formación técnica y profesional, y centros o programas de asesoramiento tecnológico.
  - La **sociedad civil** organizada territorialmente. (Hay que resaltar la importante influencia de los Medios de Comunicación).

# La cooperación de actores y la coordinación institucional, aspectos fundamentales en el Desarrollo Territorial Sustentable

- Por consiguiente, es muy importante alentar espacios de **cooperación entre los diferentes actores clave**, tratando de avanzar en la **articulación** de dichos actores para el **DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE**.
- El **TERRITORIO** no es sólo el lugar donde suceden los acontecimientos: **es el conjunto de actores locales**, con su organización social, política e institucional, su idiosincrasia y cultura, así como el **medioambiente** local.
- El diseño de las **Políticas de Desarrollo Sustentable** debe tener en consideración todos estos aspectos territoriales, a fin de evitar el diseño genérico **desde arriba**, de carácter unilateral y centralista, incapaz de asegurar la eficacia de las políticas públicas.

# Las Políticas de Desarrollo Productivo y el enfoque del Desarrollo Territorial Sustentable

- En el esquema siguiente trato de mostrar el conjunto de **Políticas de Desarrollo Productivo**, dentro del amplio espectro de políticas públicas vinculadas al desarrollo económico, social, institucional y ambiental.
- Para ello, he dibujado dos círculos concéntricos, al interior de los cuales he situado las **Políticas de Desarrollo Productivo**, señalando la vinculación existente entre este tipo de políticas y aquellas otras de carácter más general que se sitúan en el círculo exterior.



# La necesidad de una acción territorial participativa y coherente

- Como pueden apreciar, las **Políticas de Desarrollo Productivo Sustentable** deben combinar actuaciones territoriales, contando con la **participación** de los principales actores clave.
- Junto a políticas cuya responsabilidad corresponde esencialmente a los restantes niveles de las Administraciones Públicas, razón por la cual la **coherencia** entre todas estas políticas es un aspecto fundamental.
- Por todo ello, la **Gobernanza Territorial** debe incorporarse como base sustantiva del **desarrollo sostenible** de un territorio.
  - No hacerlo equivale a añadir un nivel innecesario de **incertidumbre** en procesos que requieren una apuesta inteligente y colaborativa.
  - El “**libre mercado**” no es una solución.

## La política de desarrollo no sólo consiste en incentivar las exportaciones

- Por otra parte, el objetivo de las ***Políticas de Desarrollo Territorial Sustentable*** no puede limitarse a las actividades empresariales que tienen como objetivo alcanzar nichos de mercado internacional o incorporarse a ***cadenas globales de valor***.
- Si el objetivo final es lograr un ***desarrollo inclusivo y sustentable***, no podemos limitarnos a la inserción en el mercado global, por importante que éste sea, ya que el derrame de efectos de ***dinamismo socioeconómico territorial*** es insuficiente y su ***sustentabilidad medioambiental*** está fuertemente cuestionada.

- El logro del dinamismo económico vinculado a las **cadenas globales de valor** sólo resulta posible para un número reducido de empresas.
  - Por ello la atención hacia los ***mercados locales*** del interior del país no puede dejarse de lado.
- Sin una ***articulación*** suficiente de las actividades productivas y el ***mercado interno*** no es posible irradiar los suficientes efectos de dinamismo en las **economías locales**.
- La atención a las necesidades básicas de la población en todos los **ámbitos territoriales** de un país requiere incorporar en **ENFOQUE TERRITORIAL e INCLUSIVO** en las **POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE**.

## El necesario desarrollo y coordinación institucional

- El diseño de las ***Políticas de Desarrollo Productivo Sustentable*** exige también un importante ***DESARROLLO INSTITUCIONAL***, esto es, precisa de la formación de capacidades institucionales que aseguren la adecuada **articulación de las políticas**.
- Ello incluye actuaciones ***multinivel***, tanto en la esfera de la administración central del Estado, como en los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas (regional, provincial, distrital y municipal), así como en la dispersión ***sectorial*** de organismos varios,
- siendo la ***coordinación institucional*** entre las diferentes instancias públicas uno de los aspectos más difíciles de conseguir a la hora de la implementación de las ***Políticas de Desarrollo Territorial Sustentable***.

- Este ***desarrollo institucional*** incorpora diferentes instrumentos o mecanismos de articulación entre actores clave territoriales, como pueden ser los acuerdos territoriales de desarrollo o las **AGENCIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE**.
- La creación de estos instrumentos de articulación de actores busca la ***intermediación*** entre dichos actores clave de un territorio,
- y deben dotarse de la ***flexibilidad y capacidad técnica y operativa*** necesarias para la implementación de las diferentes actuaciones consensuadas en las **Estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable**.

# Las Agencias de Desarrollo Territorial Sustentable

- Las *Agencias de Desarrollo Territorial Sustentable* son instrumentos o instituciones mediante las cuales se trata de maximizar el potencial económico del territorio utilizando los recursos **endógenos** así como las oportunidades de **dinamismo exógeno** existentes en el mismo, todo ello teniendo en cuenta las exigencias de la sustentabilidad medioambiental
  - Son instancias de perfil esencialmente **técnico**, que se encargan de implementar las estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable **consensuadas localmente**.
  - Su **objetivo último** es potenciar la capacidad de **innovación** del territorio, entendida ésta en sentido **amplio**, esto es, incluyendo las **innovaciones** tecnológicas, organizativas, sociales, institucionales y **ambientales**.
  - Son **organismos de nivel intermedio**, que suponen una nueva forma de hacer política de desarrollo productivo sostenible en los territorios.
  - Las formas más eficientes de *Agencias de Desarrollo Territorial Sustentable* son de **carácter mixto**, esto es, fruto de un acuerdo entre los diferentes actores locales para su eficaz funcionamiento en términos de **sostenibilidad territorial**.

# TIPOLOGÍA DE INNOVACIONES PRODUCTIVAS

## 1. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y AMBIENTALES

- \* **DE PROCESO** (Nuevos equipos, nuevas instalaciones, mejoras en la línea de producción, control de calidad, informatización, ecoeficiencia, producción limpia, Economía Circular, producción ecológica, etc.)
- \* **DE PRODUCTO** (Nuevos materiales, mejoras en diseño y diversificación de productos, creación de marcas para los productos locales, certificación de calidad, control ambiental).

## 2. INNOVACIONES DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

- \* Mejoras en flexibilidad y eficiencia productiva, fomento de la creatividad, calificación de recursos humanos, mejoras en los procesos de trabajo, acceso a redes de información, relación con proveedores, mejoras de coordinación institucional de programas nacionales o sectoriales, mejoras organizativas.

## 3. INNOVACIONES SOCIALES, LABORALES E INSTITUCIONALES

- \* Promoción de actividades innovadoras, diálogo y protección social, mejora de las relaciones laborales, fomento de *empleos verdes*, descentralización de decisiones sobre innovación, concertación de actores locales, difusión de “buenas prácticas”.

# La intermediación de las Agencias de Desarrollo Territorial Sustentable



- La función de las **Agencias de Desarrollo Territorial** es **INTERMEDIAR** entre la demanda y la oferta territorial de **Servicios de Apoyo a la Producción Sostenible**,
- Haciendo posible una adecuada orientación de la **oferta** de estos servicios a la **demand**a de necesidades del tejido productivo y social local incluyendo las exigencias de la reestructuración que implica la **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**, el principal reto al que nos enfrentamos.
- De este modo, las Agencias deben coordinar su actuación con las políticas de **INNOVACIÓN** territorial, así como las políticas territoriales del **EMPLEO**, distribución del **INGRESO**, y las políticas de **INCLUSIÓN SOCIAL**.

# Diferencia de énfasis en los enfoques del desarrollo convencional y territorial

21

## ENFOQUE CONVENCIONAL DEL DESARROLLO

- Apuesta por un crecimiento económico ilimitado.
  - Maximización del PIB.
  - Evolución del empleo ligada al ritmo de crecimiento económico.
  - Prioridad a las exportaciones.
- Importancia de la inversión extranjera y la ayuda externa.
- Supuesto de difusión de la tecnología como solución permanente y convicción en el *derrame* del crecimiento económico hacia las regiones periféricas.
- Acompañamiento de políticas asistenciales para enfrentar las situaciones de pobreza y exclusión social.

## DESARROLLO TERRITORIAL

- Importancia de la gente y los territorios donde vive.
  - Satisfacción de necesidades básicas y reconstrucción de actividades fundamentales de la economía local.
  - Políticas locales de empleo.
  - Trabajo decente y calidad de vida.
  - Atención a la incorporación de la sostenibilidad ambiental en los procesos productivos y las formas de consumo.
- Estrategias basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos locales y el reciclaje de residuos.
- Fortalecimiento de gobiernos locales. Abandono del clientelismo y apoyo a la descentralización.
- Fomento del desarrollo productivo y empleo local para asegurar ingresos.

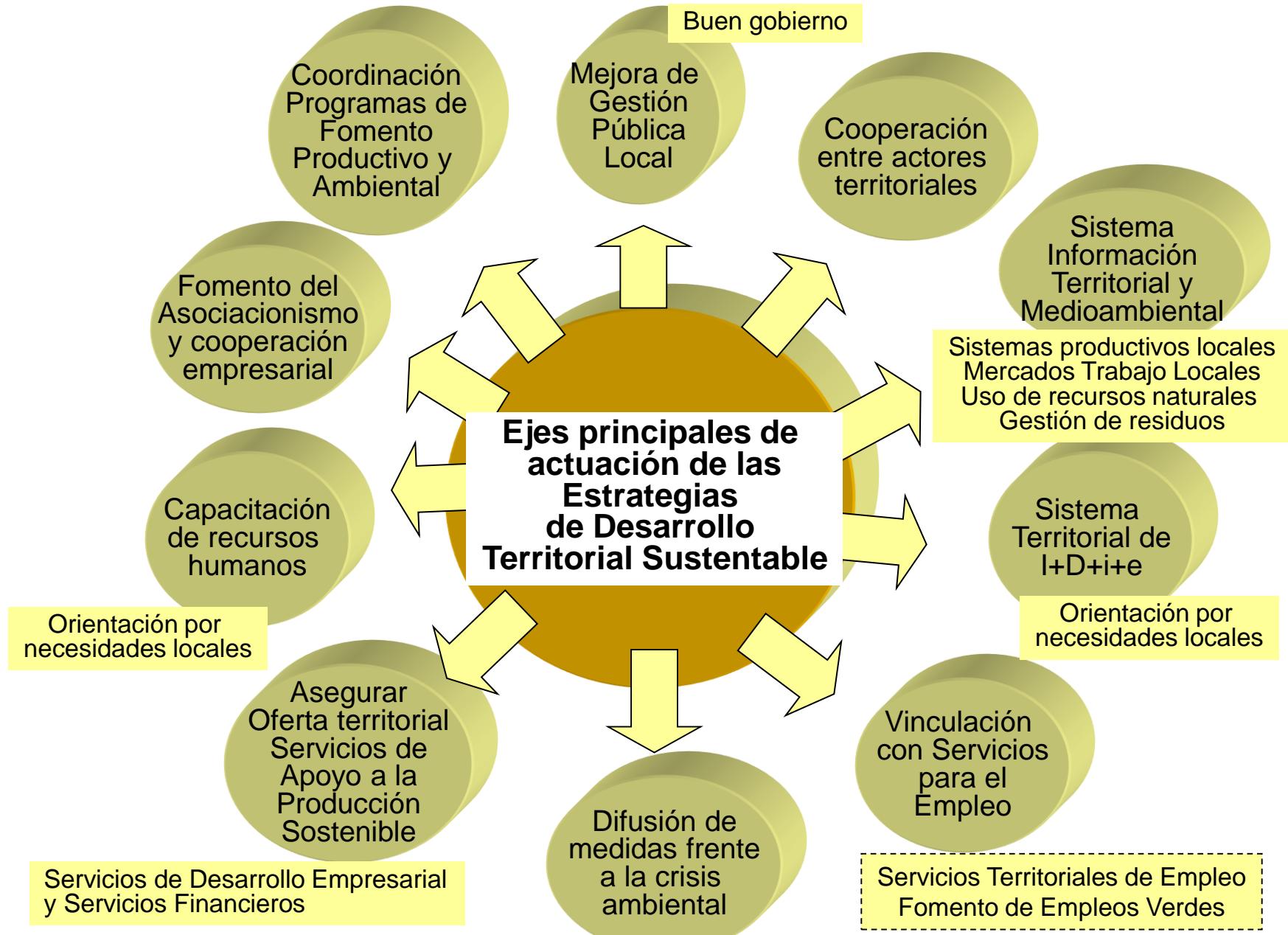
# Las Estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable y la disputa política partidaria

➤ **Las Estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable** deben incorporar al conjunto de actores clave territoriales.

- Su **participación efectiva** puede asegurar una reflexión y diseño **compartido** de las iniciativas de desarrollo en los diferentes ámbitos territoriales.
- No pueden ser espacios de **disputa ideológica o política partidista** ya que deben contar con la **madurez** necesaria para comprender que la **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** y el **DESARROLLO TERRITORIAL** son temas **suprapartidarios**.
- Por supuesto, la inmadurez política constituye un freno para el avance de estos procesos de mejora de las **INICIATIVAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE**.

# La COOPERACIÓN y la GOBERNANZA TERRITORIAL

- Todo ello subraya la importancia de la **COOPERACIÓN** entre los diferentes actores, a fin de construir mecanismos de **GOBERNANZA TERRITORIAL** basados en la **CONFIANZA** y la **COLABORACIÓN**.
- Sin ellos, es difícil avanzar ante los retos que enfrentamos.
- Se advierte así lo inadecuado de seguir las recomendaciones de la **ideología neoliberal**, partidaria de las opciones **individualistas** y de **mercado**.
- El **mercado** es únicamente un **instrumento**, no un criterio único para la organización y funcionamiento de una sociedad.
- Solo un planteamiento inteligente y **colaborativo** puede ayudarnos a vencer las adversidades.



## La necesidad de un enfoque sistémico urbano-rural

- La habitual distinción entre desarrollo **rural** y desarrollo **urbano** requiere un nuevo **enfoque sistémico** o integrado.
  - Lo **rural** no se refiere exclusivamente a los temas agrarios (agrícolas, ganaderos, forestales o pesqueros).
  - Hay que incorporar su función fundamental para asegurar los **servicios de los ecosistemas** y evitar la pérdida de **biodiversidad**.
- La comprensión de la importancia de los **BIENES** y **SERVICIOS ECOSISTÉMICOS** y de la **BIODIVERSIDAD** requiere un enfoque distinto al habitual enfoque **sectorial**, totalmente insuficiente, al igual que la estructura de **Ministerios Sectoriales** para la definición de las políticas públicas.

# Servicios de los ecosistemas y la biodiversidad

## SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO de productos procedentes de los ecosistemas

- \*Alimentos
- \*Materias primas
- \*Agua potable
- \*Recursos medicinales

## SERVICIOS CULTURALES

- \*Actividades recreativas y salud mental y física
- \*Turismo de la naturaleza
- \*Apreciación estética e inspiración para la cultura, el arte y el diseño
- \*Experiencia espiritual y sentido de pertenencia

## SERVICIOS DE REGULACIÓN

- \*Clima local y calidad del aire
- \*Almacenamiento de dióxido de carbono
- \*Moderación de desastres naturales
- \*Prevención de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo
- \*Tratamiento de aguas residuales
- \*Polinización
- \*Control biológico: regulación de plagas y enfermedades

## SERVICIOS DE HÁBITAT

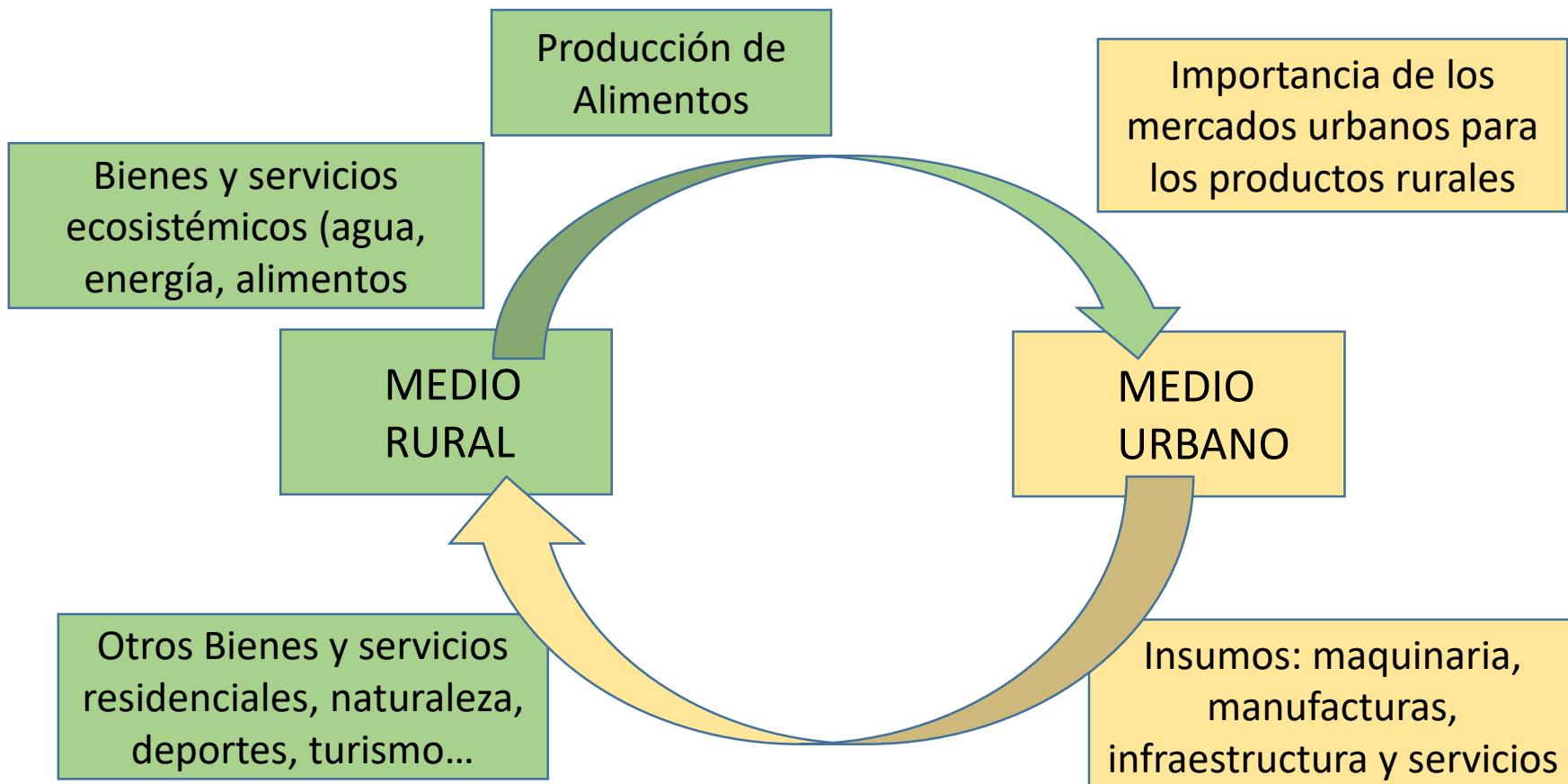
- \*Mantenimiento de la biodiversidad
- \*Mantenimiento de la diversidad genética

# Una visión integrada entre lo rural y urbano

La visión tradicional ha identificado desarrollo rural como desarrollo agrario

Asimismo, casi siempre ha supeditado el desarrollo agrario al desarrollo industrial y de servicios

Sin embargo, el desarrollo rural y urbano deben analizarse de manera integrada



# Proporción de unidades agrícolas familiares respecto al total de explotaciones en América Latina y el Caribe

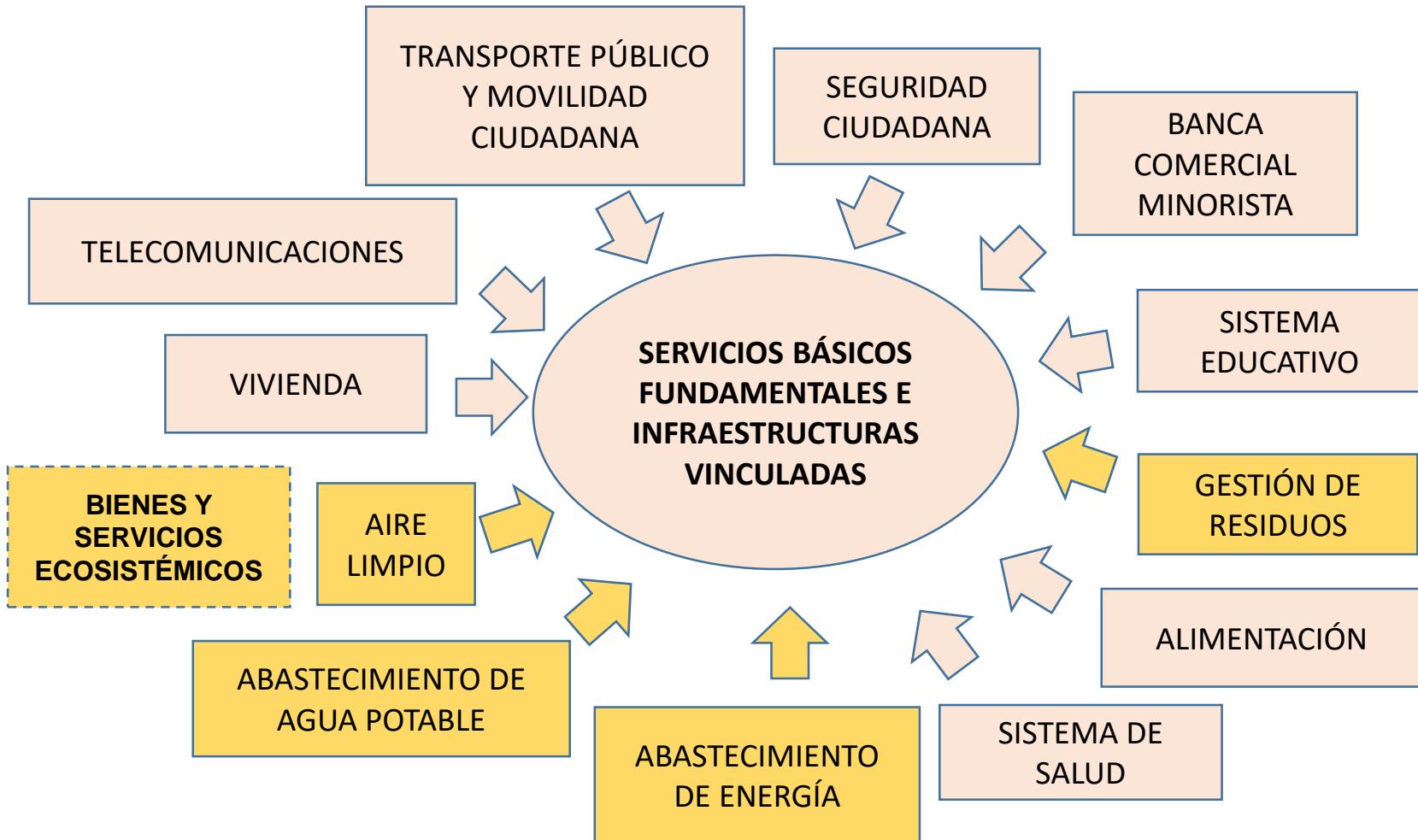
	Total de explotaciones agrícolas	Número de unidades agrícolas familiares	Porcentaje de la Agricultura Familiar sobre el total
<b>AMÉRICA LATINA Y CARIBE</b>	<b>20.414.539</b>	<b>16.596.837</b>	<b>81,3%</b>
<b>PAÍSES ANDINOS:</b>	<b>5.078.283</b>	<b>4.051.342</b>	<b>79,8%</b>
- PERÚ	2.213.506	1.754.415	79,3%
- ECUADOR	842.882	712.035	84,5%
- COLOMBIA	2.021.895	1.584.892	78,4%
<b>CONO SUR:</b>	<b>6.144.774</b>	<b>5.154.533</b>	<b>83,9%</b>
- ARGENTINA	333.477	218.868	65,6%
- BRASIL	5.175.489	4.367.902	84,4%
- CHILE	301.269	277.166	92,0%
- PARAGUAY	289.649	269.559	93,1%
<b>CENTROAMÉRICA y MÉXICO</b>	<b>7.486.831</b>	<b>5.883.205</b>	<b>78,6%</b>
- MÉXICO	5.424.428	4.104.505	79,8%
<b>CARIBE</b>	<b>1.704.651</b>	<b>1.507.757</b>	<b>88,4%</b>

FAO (2014): *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política*. Santiago de Chile

# NO SE TRATA DE “RECUPERAR” EL TIPO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO ACTUAL

- En el momento actual, es necesario fortalecer las actividades productivas **FUNDAMENTALES** que se han descuidado (o recortado a través de políticas destinadas a la **privatización** y **mercantilización** de sectores estratégicos (energía, salud, alimentación, vivienda...)).
- Hay que asegurar niveles de **SOBERANÍA** en los sistemas productivos territoriales **FUNDAMENTALES**, que no pueden quedar a expensas del funcionamiento mercantil, como hemos visto en la pandemia **COVID-19**.
- El gráfico siguiente trata de mostrar el conjunto de actividades económicas **FUNDAMENTALES**.

# ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE LA VIDA COTIDIANA



## IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS FUNDAMENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EMPLEO

**Importancia porcentual del empleo en la “Economía Fundamental”**  
(Alemania, Reino Unido e Italia, 2016-17)

	Infraestructuras vinculadas a la Economía Fundamental	Servicios de la Economía Fundamental	Otras Actividades	Total Economía Fundamental	Resto Actividades Económicas
Alemania	17,2%	24,1%	17,3%	58,6%	41,4%
Reino Unido	17,6%	26,2%	20,0%	63,8%	36,2%
Italia	17,9%	19,0%	19,8%	56,7%	43,3%

*Fuente: Colectivo Economía Fundamental (2018): *Economía Fundamental. La infraestructura de la vida cotidiana*. Universidad de Manchester, UK.*

## La *Economía Fundamental*

- La ***Economía Fundamental*** se refiere a los bienes y servicios cotidianos esenciales (salud, educación, abastecimientos básicos, vivienda, transporte público y movilidad, entre otros),
- los cuales suelen suministrarse de forma colectiva, proporcionando las infraestructuras materiales y vitales para la vida cotidiana y contribuyendo de ese modo al ***BIENESTAR*** de la ciudadanía.
- El **Sector Público** siempre ha participado en la provisión y regulación de esos servicios esenciales, pero su dotación en estas últimas décadas se ha visto reducida a causa de la ***privatización*** y ***mercantilización*** de estos servicios básicos.

## La *Economía Fundamental* y la necesidad de un *Estado Facilitador*

- La renovación de las infraestructuras y servicios de la **Economía Fundamental** requiere un **Estado facilitador del desarrollo desde los territorios** cuyo objetivo sea la mejora del bienestar de la gente.
- Esto quiere decir que hay que construir un Estado facilitador con la **PARTICIPACIÓN** de la sociedad civil
- al mismo tiempo que se alientan las **opciones comunitarias o cooperativas** para la gestión de los **bienes comunes** (gestión del agua y electricidad, entre otros).

# Asegurar los bienes y servicios esenciales o fundamentales

- El aseguramiento de la **salud** y los servicios básicos fundamentales para las personas y el medio ambiente local en cada territorio o ciudad, obliga a dar prioridad absoluta a la producción de los **bienes esenciales**,
- como son la **alimentación**, la **salud**, el abastecimiento de **agua** y **energía**, la **vivienda**, la **educación**, la **información**, y la **investigación y desarrollo** para la incorporación de innovaciones ambientales, tecnológicas, organizativas, sociales, laborales, políticas e institucionales.
- Es importante, por consiguiente, concentrar los esfuerzos de nuestras economías en aquello que es **esencial** priorizar y dejar de lado lo que es menos importante o superfluo.

# La infraestructura de la Tercera Revolución Industrial

- La Tercera Revolución Industrial se basa en:
  - Las **energías renovables**,
  - El **internet de las comunicaciones** digitalizado y su aplicación en las energías renovables y en la movilidad y logística de **vehículos eléctricos** y con pilas de combustible de **hidrógeno**,
  - Junto a una plataforma del **internet de las cosas** integrada en los **edificios** como micro plantas de producción y almacenamiento de energía renovable.
- El avance hacia la *Tercera Revolución Industrial poscarbono* requiere, por tanto, una **nueva infraestructura inteligente, digitalizada y sostenible**, la cual hará posible la gestación de nuevas formas de empleo, nuevos modelos de empresa, y una nueva cultura y organización social donde la atención al **ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO** debe cobrar una importancia mucho más destacada.

*Jeremy Rifkin: “El Green New Deal global”, 2019*

# Se necesita un importante esfuerzo de formación para el empleo y la I+D+i+e



- La **Tercera Revolución Industrial** obliga a un esfuerzo muy importante de **formación para el empleo**, para la **gestión pública y privada empresarial**, y para la **ciudadanía en general** en sus respectivos **ámbitos territoriales**, ya que se precisan habilidades y talento individual y colectivo para:
  - Transformar la infraestructura energética centralizada a fin de adaptarse a una red horizontal digitalizada con millones de micro centrales de generación y almacenamiento de energía solar en los edificios, granjas o emplazamientos de todo tipo.
- Esto requiere muchas personas calificadas, hombres y mujeres, que habrá que formar o poner al día en diversas profesiones y oficios.
  - Se requiere una importante capacidad territorial para avanzar en la creación de **SISTEMAS TERRITORIALES DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INNOVACIÓN TERRITORIAL**.

# Mayores posibilidades para las iniciativas de desarrollo territorial



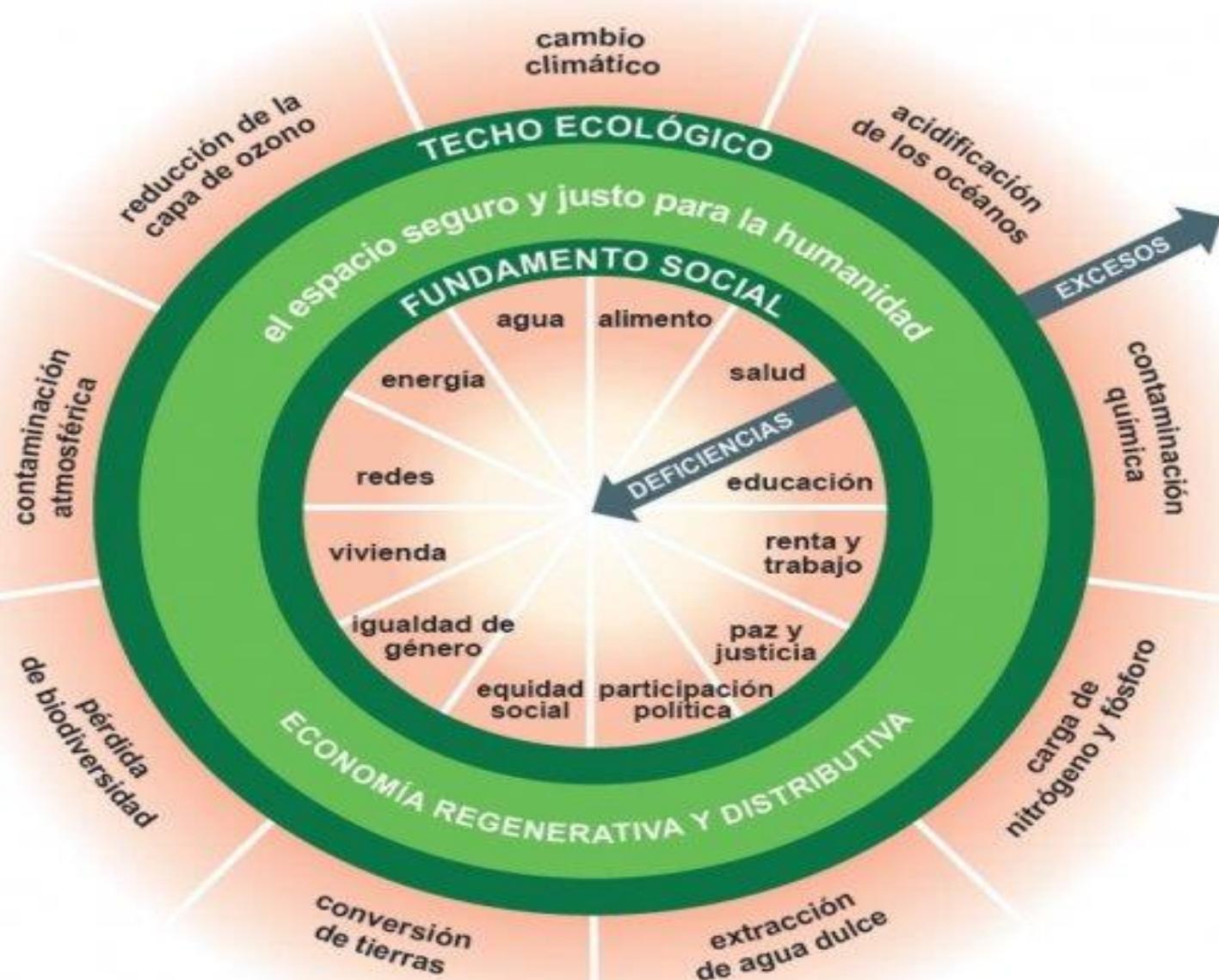
- La *plataforma tecnológica de uso general* de esta **Tercera Revolución Industrial** no tiene el carácter **centralizado y vertical** de las infraestructuras de la Primera y Segunda Revolución Industrial, que facilitaron la tendencia hacia la formación de los grandes **monopolios** energético, automovilístico o financiero, entre otros.
- La plataforma de la **Tercera Revolución Industrial** posee un carácter más **descentralizado, horizontal y difuso territorialmente**, lo cual permite contemplar mayores posibilidades de creación de **iniciativas locales de desarrollo**, siempre que los actores logren **establecer alianzas** en ese sentido, con una **adecuada comprensión** de las principales líneas de tendencia de futuro.

## La importancia del “saber ambiental”

- En el diseño e implementación de las **estrategias de desarrollo territorial sustentable** la incorporación de **innovaciones ambientales** se ha convertido en un elemento fundamental.
- Lo cual permite dar señales de **identidad** y **diferenciación** a los territorios que incorporan dichas estrategias a sus procesos productivos, a sus productos, a sus prácticas de consumo local responsable, a sus sistemas de gestión sostenible de residuos,
- y a la incorporación de prácticas de la **Economía Circular**, la **Agroecología**, la **Producción Limpia** o la transición hacia las **Energías Renovables**.

## Sistemas de evaluación y monitoreo

- Las *Políticas de Desarrollo Productivo Territorial Sustentable* son, pues, **procesos de aprendizaje** en los cuales el diseño de las mismas debe incorporar un ejercicio abierto y transparente de **monitoreo y evaluación**,
- con un **sistema de indicadores** (cuantitativos y cualitativos) adecuados y consensuados por los diferentes actores locales.
- Es hora de sustituir los habituales indicadores del **PIB** por un conjunto de indicadores que incluyan las **diferentes dimensiones** sociales, ambientales, económicas e institucionales del desarrollo territorial.



# Muchas gracias

[www.franciscoalburquerque.com](http://www.franciscoalburquerque.com)

[pacoalburquerque@gmail.com](mailto:pacoalburquerque@gmail.com)

[www.conectadel.org](http://www.conectadel.org)

